

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	X
Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
La Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional es un documento oficial emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), mediante la Junta Municipal de Reclutamiento, que sirve para acreditar que una persona ha cumplido con su obligación cívico-militar en México y registrar sus datos personales con un número de matrícula único.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	AYUN-D00-114/TS01/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 11, 34 INCISO d, 38 Y 42 DE LEY DEL SERVICIO MILITAR. Art.17, 199, 200, 206, CAPITULO XX Art. 207, 208 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR		
DOCUMENTO A OBTENER	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	De conformidad a la Ley del Servicio Militar Nacional todo varón al cumplir la mayoría de edad esta obligado y sujeto a realizar el Servicio Militar Nacional.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, por parte de la 22ª. Zona Militar Ubicada en el Municipio de Rayón, Estado de México		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. 4 FOTOGRAFÍAS PARA CARTILLA	SI	NO	Art. 11, 34 INCISO d, 38 Y 42 DE LEY DEL SERVICIO MILITAR.  Art.17, 199, 200, 206, CAPITULO XX Art. 207, 208 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR
2. ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL (NO MAYOR A 6 MESES)	SI	1	
3. CONSTANCIA DOMICILIARIA	SI	1	
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES)	NO	1	
5. COMPROBANTE DE GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS	NO	1	
6. C.U.R.P.	NO	1	
7. FOTOCOPIA DE UNA CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE CON FOTO (INE, DE ESCUELA, PASAPORTE, ETC)	NO	1	
8. CONSTANCIA DE NO REGISTRO O DE INEXISTENCIA DE CARTILLA DEL LUGAR DONDE FUE REGISTRADO EN CASO DE SER REMISO.	SI	NO	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ciudadano: Solicita informes</li> <li>Junta Municipal de Reclutamiento: Explica y Otorga los Requisitos necesarios para la expedición de la cartilla</li> <li>Ciudadano: Entrega los documentos</li> <li>Junta Municipal de Reclutamiento: Revisa la documentación</li> <li>Junta Municipal de Reclutamiento: En caso de que falte algún documento o se detecte que está incorrecto, se solicitará al interesado que regrese una vez que la documentación esté completa y en regla.</li> <li>Junta Municipal de Reclutamiento: Si es correcta se realiza el trámite y se pasa firma a Presidencia.</li> <li>Presidencia: Firma los Documentos y Regresa a la Junta Municipal de Reclutamiento.</li> <li>Junta Municipal de Reclutamiento: Recibe la documentación y procede a contactar al Ciudadano</li> <li>Ciudadano: Se presenta en la oficina, recibe la cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional y se le indica que debe hacer para la liberación de su cartilla.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles una vez recibida la documentación.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 17 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO
	N/A	N/A	N/A
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
El ciudadano tiene hasta el 14 de octubre para poder cumplir con la prevención de los requisitos y concluir el trámite.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo se otorgará la cartilla a quienes acrediten su domicilio dentro del municipio de Mexicaltzingo.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría Del Ayuntamiento		Junta Municipal De Reclutamiento Mexicaltzingo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Luis Ángel Linas Pichardo		
DOMICILIO			
CALLE	Independencia Poniente	NO. INT. Y EXT.	100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Mexicaltzingo
C.P.	52180	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 A 17:30 Hrs
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	cpjymrmexicaltzingo@gmail.com
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hasta qué edad puedo tramitar mi cartilla?		
RESPUESTA:	De los 18 a los 39 años de edad.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo reponer mi cartilla en caso de robo o extravío?		
RESPUESTA:	Sí, el interesado deberá presentar su número de matrícula en la zona militar, junto con los formatos de pago y los requisitos proporcionados por la junta municipal de reclutamiento de Mexicaltzingo.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Siendo mujer puedo hacer mi trámite para obtener mi cartilla?		
RESPUESTA:	No, la junta no está facultada para realizar este trámite; sin embargo, podrá orientar a la ciudadana y referirla a la 22ª zona militar, ubicada en el municipio de rayón, donde podrá recibir la información correspondiente al tema.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Luis Ángel Linas Pichardo Jefe de Departamento de Control Patrimonial y Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEXICALTZINGO Gobierno que Sirve Secretaría del Ayuntamiento 2025-2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 / Febrero / 2026.</p>
--	--	--